

Núm. 244

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 8 de octubre de 2010

Sec. III. Pág. 85447

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de 1 de septiembre de 2010, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Nexus Marine, modelo GPS Antena 21970-3, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Importaciones Náuticas, S.A. (Imnasa), con domicilio carretera Fornells, 13, 17457 Campllong, solicitando la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca Nexus Marine, modelo GPS Antena 21970-3, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R. D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R. D. 1890/2000 (Directiva 1999/5/CE), Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones Marítimas (R. D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite No-Solas.

Marca: Nexus Marine/Modelo: GPS Antena 21970-3.

N.º homologación: 98.0692.

La presente homologación es válida hasta el 14 de julio de 2015.

Madrid, 1 de septiembre de 2010.—La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Durántez Gil.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X